Moción de Orden del Día N° 4186

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 OCT 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 2:39 pm

MOCIÓN DE SALUDO
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO PALMA"

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene la finalidad el desarrollo integral de la persona, promoviendo el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, prepara para la vida y el trabajo, fomenta la solidaridad;

Que, la Institución Educativa Emblemática N° 6049 Ricardo Palma (GUE), fue creada mediante Resolución Suprema del 23 de enero de 1948 denominada Colegio Nacional Ricardo Palma, siendo la primera Gran Unidad Escolar construida durante el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti, diseñada por el arquitecto Alberto Jimeno;

Que, la Institución Educativa Emblemática Ricardo Palma, inicialmente funcionó como anexo del Colegio Nuestra Señora de Guadalupe, la G. U. E. se denominaba Tomás Marsano, en honor al ciudadano que cedió el terreno para su construcción;

Que, el día 17 de febrero de 1957, por Ley 12810, es modificado el nombre por el de "Ricardo Palma", en honor a nuestro ilustre tradicionista y escritor peruano. Que, la Institución Educativa Emblemática Ricardo Palma se convierte en polo de desarrollo de la educación para el sur de Lima, donde asisten alumnos de los diferentes distritos aledaños, demostrando la voluntad de nutrirse de sabiduría y así convertirse en un ciudadano de bien para el largo camino de la vida;

Que, la Institución Educativa Emblemática Ricardo Palma tiene como misión, la formación integral de los futuros ciudadanos con sólida educación científica y tecnológica, desarrollada en ambientes acogedores, estimulantes para la investigación, en base al trabajo en equipo en toda la comunidad educativa como habito de compromiso corporativo y solidario en el desarrollo institucional;

Que, la Institución Educativa Emblemática Ricardo Palma alberga en sus aulas a 2000 estudiantes, en los diferentes niveles educativos, cuenta además con 144 colaboradores, brindando el esfuerzo necesario para el crecimiento del alumnado y del organismo educativo;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, la Institución Educativa Emblemática Ricardo Palma a lo largo de sus años de creación, destaca por obtener reconocimientos en las distintas actividades que participa, recibiendo hasta el día de hoy 48 gallardetes, premios que realzan no solo la formación académica, sino el paso marcial en cada desfile del cual forman parte, siendo el orgullo del distrito de surquillo;

Que, el 06 de octubre es una fecha importante y de homenaje para la "Institución Educativa Emblemática Ricardo Palma", motivo por el cual el Parlamento Nacional reconoce el esfuerzo de los docentes en la búsqueda de una formación educativa de calidad en beneficio del educando;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación a la **"INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA RICARDO PALMA"** que conmemora este 06 de octubre de 2022, su Septuagésimo Cuarto aniversario de fundación institucional.

SEGUNDO: Exhortar al Estado Peruano sirva destinar mayores recursos al sector educación, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo de nuestro país, en beneficio de la comunidad educativa.

TERCERO: Transcribir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la Mg. Jeanette Niño de Guzmán Mendoza, directora de la INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMÁTICA "RICARDO PALMA" y por su intermedio al personal docente, administrativo, padres de familia, ex alumnos y alumnos de tan prestigioso centro educativo.

Lima, 06 de octubre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2022 22:28:21-0500